

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Riesgos del Trabajo

Mayo – Agosto 2014

(Consultar las versiones anteriores en <http://www.srt.gob.ar/index.php/servicios/normativa>)

Decretos

Decreto 762/2014. PODER EJECUTIVO NACIONAL

Publicado en el Boletín Oficial del 30-may-2014 Número: 32895 Página: 7

Empresas de Servicios Eventuales y Empresas Usuaris de dichos servicios. Reglamentación.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230553/norma.htm>

Resoluciones SRT

Resolución 1114/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 16-may-2014 Número: 32885 Página: 67

Sustituye el artículo 12 del reglamento de compras y contrataciones aprobado por la disposición de la entonces Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP) n° 1 de fecha 10 de febrero de 2003.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230004/norma.htm>

Resolución 1837/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 04-ago-2014 Número: 32939 Página: 17

Sustituye el artículo 3° de la resolución SRT1105/2010 - texto según resolución SRT 407/2013-, el cual quedara redactado de la siguiente forma: “artículo 3°.- determinase el monto mínimo del fondo de reserva creado por el artículo 1° de la presente resolución, en la cifra de pesos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa mil (\$ 49.690.000.-).”

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233038/norma.htm>

Resolución 1838/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 04-ago-2014 Número: 32939 Página: 18

Se considera que un trabajador damnificado se encuentra en condiciones de Alta Médica cuando los síntomas incapacitantes hayan desaparecido o estén consolidados y siempre que el tratamiento médico asistencial se encuentre agotado. Esto último, sin perjuicio del otorgamiento de las prestaciones médico asistenciales de mantenimiento vitalicias que el damnificado pueda requerir como consecuencia directa de las secuelas resultantes del siniestro. Se establecen excepciones y se determinan procedimientos.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233039/norma.htm>

Resolución 1858/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 08-ago-2014 Número: 32943 Página: 7

Se aprueban las alícuotas promedio para cada una de las actividades presentes en el clasificador internacional industrial uniforme (CIU) correspondientes al año calendario 2013.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233230/norma.htm>

Resolución 1935/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 15-ago-2014 Número: 32948 Página: 24

Se aprueban las bases generales como norma marco para convocar a concurso público de oposición y antecedentes para médicos de Comisiones Médicas Jurisdiccionales, Delegaciones y de la Comisión Médica Central, a fin de dar cumplimiento a los cometidos del Sistema de Riesgos del Trabajo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233559/norma.htm>

Resolución 1969/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 25-ago-2014 Número: 32953 Página: 71

Se establece en pesos novecientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 909,85) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto n° 1694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución ANSES n° 27/2014.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233821/norma.htm>

Resolución 2061/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 26-ago-2014 Número: 32954 Página: 8

Llama a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cargos de Secretarios Técnicos Letrados y para integrar el listado de letrados reemplazantes en la Comisión Médica Central, en determinadas Comisiones Médicas y determinadas Oficinas de Homologación y Visado.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233858/norma.htm>

Resolución 2093/2014. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 29-ago-2014 Número: 32957 Página: 92

Establece que la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO podrá disponer la suspensión temporaria de la autorización para afiliarse otorgada a una ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO en aquellos casos en que: 1) dicha suspensión permita agilizar y facilitar la ejecución de un Plan de Regularización estipulado en el marco de lo dispuesto en la Resolución SRT n° 735/2008 y, 2) dicha suspensión permita agilizar y facilitar la ejecución de una Orden de Cesar y Desistir dictada en el marco de lo dispuesto en la Resolución SRT n° 735/2008. Sustituye el punto 1, del Anexo I de la Resolución SRT n° 10/1997, con respecto a determinadas SANCIONES.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234031/norma.htm>

Resoluciones Conjuntas

Resolución 38455/2014 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y

Resolución 1675/2014 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 17-jul-2014 Número: 32927 Página: 27

Autoriza a "EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)" a autoasegurar los riesgos del trabajo definidos por la ley n° 24.557.

Texto completo, ver Boletín Oficial: <http://www.boletinoficial.gov.ar/>

Resolución 38462/2014 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y

Resolución 1721/2014 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 22-jul-2014 Número: 32930 Página: 14

Autoriza a “Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de San Martín” a autoasegurar los riesgos del trabajo definidos por la ley n° 24.557. Dispone registrar a “Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de San Martín” como empleador autoasegurado.

Texto completo, ver Boletín Oficial: <http://www.boletinoficial.gov.ar/>

Otras resoluciones

Resolución 759/2014. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Publicada en el Boletín Oficial del 31-jul-2014 Número: 32937 Página: 22

Lo dispuesto en el Decreto N° 762 de fecha 22 de mayo de 2014 respecto de los trabajadores eventuales asignados a las Empresas Usuarias, no afectará a los contratos de afiliación de las Empresas de Servicios Eventuales celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia del citado decreto, hasta la fecha de renovación. En tal caso, las Empresas de Servicios Eventuales deberán notificar a las Empresas Usuarias que se encuentran comprendidas en el supuesto previsto en el párrafo anterior, y el plazo de vigencia del contrato de afiliación.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/232904/norma.htm>

Disposiciones SRT

Disposición 1/2014. GERENCIA MÉDICA

Publicada en el Boletín Oficial del 30-jul-2014 Número: 32936 Página: 23

Aprueba el “Tarifario Médico Previsional” y establece que los Prestadores de Exámenes Complementarios y Profesionales Interconsultores inscriptos en la Nómina de Prestadores de Exámenes Complementarios y de Profesionales Interconsultores por Especialidad ante las Comisiones Médicas podrán adecuar el valor de sus servicios hasta el máximo del arancel previsto en el Tarifario Médico Previsional aprobado por la presente disposición.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/232838/norma.htm>